

Expediente: 1668-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Municipio de Mar Chiquita informe la cantidad de personas con domicilio en el Partido de General Pueyrredon que hayan recibido algún tipo de atención en sus unidades sanitarias y centros de salud durante el año 2024.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 7-08-2024

Reunión nº 10